

**Área**: Bienestar Social

Departamento: Servicios Sociales

Oficina: Servicios generales de servicios sociales

Asunto: Informe para el Anexo en Materia de gasto social para el presupuesto de 2023

En relación con el Anexo en Materia de Gasto Social que debe de formar parte de los Presupuestos para el ejercicio 2023 y en base a lo establecido en el artículo 168.1.f del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, paso a informar de las previsiones de ingresos:

### 1. Plan concertado de los servicios sociales comunitarios

	EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
Aportación Gobierno central.	2023	4500204	121,865,23€.
Aportación Gobierno central. Refuerzo de los equipos de infancia y familia de atención primaria.	2023	4500204	28,269,66€.
Aportación Junta de Andalucía.	2023	4500204	240.312,43€.

La Orden de 23 de febrero de 2022, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2022, aprobó como anexo la relación de Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales, así como las cuantías asignadas a cada uno de ellos respecto a la aportación autofinanciada de la Comunidad Autónoma de Andalucía,en virtud de lo estipulado en el Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía. Para el caso del Ayuntamiento de Utrera, dicha cantidad es de 240.312,43€, de acuerdo con la corrección de errores publicada en el BOJA n.º 227 de 25 de noviembre de 2022.

En BOJA n°191 de 4 de octubre de 2022 se publica la Orden de 28 de septiembre de 2022, complementaria a la Orden de 23 de febrero de 2022, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710 Tíno.: 954860050 – Fax 955861915

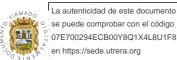


FIRMANTE - FECHA
FRANCISCA FUENTES FERNANDEZ-TAG DE SERVICIOS SOCIALES - 07/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administraciór
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/12/2022 13:19:39

**DOCUMENTO: 20222638850** Fecha: 07/12/2022 Hora: 13:18







FIRMANTE - FECHA

MARTA BAUSA CRESPO-LA INTERVENTORA - 20/01/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2023 11:37:21

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2023310723000001
Fecha: 19/01/2023
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 1 de



los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2022, que establece que la cantidad a distribuir por el Ministerio en favor del Ayuntamiento de Utrera es de 150.134,89€.

En lo referente al ejercicio presupuestario 2023, no hay información ni de la Junta de Andalucía ni del Gobierno central, por lo que se detallan las cantidades publicadas para el año 2022.

## 2. Equipo de Tratamiento a familias con menores

	EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
Aportación Junta de Andalucía	2023	4500200	120.526,00 €

Se acuerda prorrogar por un año la vigencia del Convenio de Cooperación suscrito el 22 de septiembre de 2020 entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y El Ayuntamiento de Utrera, para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección, entendiéndose por tanto vigente la misma desde el 1 de mayo de 2022 hasta el 30 de abril de 2023, ininterrumpidamente. Dicho convenio conlleva una aportación económica por parte de la Junta de Andalucía que asciende a la cantidad de 120.526,00 € y un compromiso del Ayuntamiento de aportar 103.808,64 €. La aportación de la Consejería se mantiene inalterable desde hace varios años.

#### 3. Centro de Tratamiento Ambulatorio

	EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
--	-----------	------------	---------

Código de la Entidad DIR-3: LO1410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710 Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



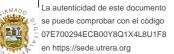
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028440200J4E9E3G3B4Y6 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA FRANCISCA FUENTES FERNANDEZ-TAG DE SERVICIOS SOCIALES - 07/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Admir Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/12/2022 13:19:39 DOCUMENTO: 20222638850 Fecha: 07/12/2022 Hora: 13:18



SSV: 07E60028440200J4E9E3G3B4Y6





FIRMANTE - FECHA

MARTA BAUSA CRESPO-LA INTERVENTORA - 20/01/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2023 11:37:21

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2023310723000001 Fecha: 19/01/2023 Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





# **Ayuntamiento** Utrera

Aportación lunta de Andalucía

2023 4500208 75.964,47 €

En relación con la Resolución de 21 de abril de 2022, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2022 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el mantenimiento de la Red de Centros de Atención a las Adicciones.

Se ha solicitado subvención por importe de 115.932,94 € para unos gastos totales del programa de 128.814,38 € según acuerdo de la Junta de Gobierno; y habiéndose recibido propuesta de resolución de la subvención por importe de 75.964,47 €, siendo el importe de 52.849′91 € para atender la aportación municipal.

### 4. Ayudas económicas familiares

	EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
Aportación Gobierno Central	2023	4500207	76.452,00€
Aportación Junta de Andalucía	2023	4500207	24.195,00€

En el BOJA n.º 107 de 07 de junio de 2022 se publica la Orden de 1 de junio de 2022, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las Ayudas Económicas Familiares correspondientes al ejercicio 2022, que asciende para este Ayuntamiento a 24.195,00 €.

En el BOJA n°210 de 02 de noviembre de 2022 se publica Orden de 27 de octubre de 2022, por la que se establece la distribución complementaria de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2022, con crédito procedente del

> Código de la Entidad DIR-3: LO1410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710 Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

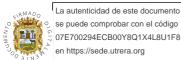


La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028440200J4E9E3G3B4Y6 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA FRANCISCA FUENTES FERNANDEZ-TAG DE SERVICIOS SOCIALES - 07/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Admin Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/12/2022 13:19:39 DOCUMENTO: 20222638850 Fecha: 07/12/2022

Hora: 13:18





FIRMANTE - FECHA

MARTA BAUSA CRESPO-LA INTERVENTORA - 20/01/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2023 11:37:21

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2023310723000001 Fecha: 19/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que asigna al Ayuntamiento de Utrera la cantidad de 76.452,00 €.

El Ayuntamiento se compromete además a aportar la cantidad de 15.000€ al programa.

## 5.- Ayuda a domicilio del sistema para la dependencia (S.A.D.)

	EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
Aportación de la Junta de Andalucía	2023	4500201	2.800.000 €
Aportación de los usuarios	2023	31100	17.500 €

La Ayuda a Domicilio del Sistema para la Dependencia no cuenta con una aportación municipal, financiándose con las transferencias de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía así como con la aportación de aquellos usuarios que así se determina en el Programa Individual de Atención en función de sus ingresos. La situación actual del Sistema para la Dependencia presenta una clara tendencia al alza en lo que es la Ayuda a Domicilio como recurso.

La aportación de los usuarios aparece en el presupuesto de ingresos con la Clasificación económica 31100 y estimamos que para el año 2023 podría estar en torno a 17.500 €.

Desde hace un año el número de casos atendidos no para de subir, y se prevé que durante los próximos meses la evolución continúe al alza. Se estima el gasto anual para 2023 de unos 2.800.000,00 € (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS) aproximadamente.

# 6.- Personal de refuerzo de los servicios sociales comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia

	EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
Aportación Junta de Andalucía	2023		62.014,00€

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código o 7E60028440200J4E9E3G3B4Y6 en https://sede.utrera.org

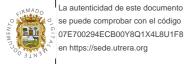
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCA FUENTES FERNANDEZ-TAG DE SERVICIOS SOCIALES - 07/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administraciór
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/12/2022 13:19:39

**DOCUMENTO: 20222638850** Fecha: 07/12/2022 Hora: 13:18



CSV: 07E60028440200J4E9E3G3B4Y6





FIRMANTE - FECHA

MARTA BAUSA CRESPO-LA INTERVENTORA - 20/01/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2023 11:37:21

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2023310723000001

Fecha: 19/01/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





En este programa, no existen datos para el año 2023, por lo que debemos guiarnos por lo establecido para el ejercicio de 2022.

Por acuerdo de 28 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen los créditos correspondientes al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia, se le concede al Ayuntamiento de Utrera la cantidad de 62.014,00€ para la realización de contrataciones de Trabajadores Sociales en 2022. La tareas siempre son de tramitación de expedientes de Dependencia. Este refuerzo se viene recibiendo desde el año 2015.

Por último, cabe mencionar que en el año 2022 se ha recibido por parte de la Diputación de Sevilla la cantidad de 239.062,22€ para el Programa de Ayudas Económicas Sociales en el marco del Plan Actúa y para el Programa de Integración Social: Prevención de la Exclusión Social la cantidad de 998.321,20€.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- Fdo.- La TAG del Área de Bienestar Social, Francisca Fuentes Fernández.

> Código de la Entidad DIR-3: LO1410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710 Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



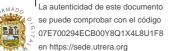
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60028440200J4E9E3G3B4Y6 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA FRANCISCA FUENTES FERNANDEZ-TAG DE SERVICIOS SOCIALES - 07/12/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Admin Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/12/2022 13:19:39 DOCUMENTO: 20222638850 Fecha: 07/12/2022 Hora: 13:18



CSV: 07E60028440200J4E9E3G3B4Y6





FIRMANTE - FECHA

MARTA BAUSA CRESPO-LA INTERVENTORA - 20/01/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2023 11:37:21

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2023310723000001 Fecha: 19/01/2023 Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

